



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de su Alcalde **D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1º Tte. de Alcalde
Dª TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
Dª M.ª PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. JUAN ANTONIO ROMERO GRANADO, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

Asistido por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16-09-2026.
- 2.- Dación de cuenta de contratos menores desde fecha 10-09-2026 al 17-09-2026.
- 3.- Aprobación listado de facturas.
- 4.- Aprobación del expediente de contratación para la adquisición mediante procedimiento negociado del bien inmueble consistente en la parcela catastral 0801001QA6900B0001BJ, sita en Calle Corredera nº 50, con una superficie de 1.436 m2, Finca número 35490 de Lebrija, con Código Registral Único 41039000839218, (Expediente 2024/ADQ_01/000006).
- 5.- Acuerdo de Inicio de Expediente disciplinario 02-2026 SBR.
- 6.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 7.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16-09-2026.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16-09-2026 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 16-09-2026.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 10-09-2026 AL 17-09-2026.

Tomaron razón de los mismos

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS.

Por el Sr. Alcalde, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación listado de facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS.- (239.608,05.- EUROS.-)**.

2ª.- ANULACIÓN resto contratos y factura por importe de **CINCO MIL VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (5.025,87.-Euros)** por no ser necesario su gasto.

TOTAL FACTURAS 239.608,05.-Euros.-

Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
MARTIN CASILLAS ASFA	EMULSION ECM / MBA-67. M.B.SF-8.	28/02/2026	1.582,44
BARTOLOME VIDAL ARAG	CARPETAS COLGANTES FOLIO MAKRO.	15/04/2026	378,13
PINTURAS ALEJO CENTR	NOVOLUX BRILLO AMARILLO REAL 4 L. TACO LIJA GRANO	31/05/2026	147,74
CHADELUX	CONFECCION DE 6 LONAS TENSADAS MEDIANTE CUERDAS EN	05/06/2026	3.598,54
MADERAS CABEZAS E HI	AGLOMERADO 280X207X19.	04/06/2026	116,16
JUAN VARGAS RUIZ	DESINSECTACION Y CONTROL E AVISPA COMUN EN EL	04/06/2026	423,50



Ayuntamiento de Lebrija

JUAN VARGAS RUIZ	DESINSECTACION Y CONTROL DE AVISPA COMUN EN PASEO	05/06/2026	574,75
FRANCISCO JAVIER PAC	EXCMO AYTO LEBRIJA.	29/05/2026	8,40
FRANCISCO JAVIER PAC	SERVICIOS GENERALES.	29/05/2026	41,18
L.I.L.S.L.	REPARACION CAMARA FRIGORIFICA LIMPIEZA DE	05/05/2026	284,35
JUAN VARGAS RUIZ	DEISNSECTACION Y CONTROL DE AVISPA ASIATICA EN AVDA	09/06/2026	296,45
PINTURAS ALEJO CENTR	CELLOFIX DECOFIX CINTA KREPP N° 48. TRAFICO. NOVOLUX	31/05/2026	883,36
ELADIO MARRUFO GUERR	ALTERNADOR. SUSTITUIR ALTERNADOR. 7951GJR SEAT	12/06/2026	302,32
ANTONIO SANCHEZ RUIZ	Suministro y sustitución de condensador de arranque en unidad	16/06/2026	157,30
ANTONIO SANCHEZ RUIZ	Reparación de desagüe de aire acondicionado por goteo	16/06/2026	145,20
ANTONIO SANCHEZ RUIZ	Avería maniobra sistema de protección.	16/06/2026	181,50
ANTONIO SANCHEZ RUIZ	Obstrucción del flujo del aire del ventilador de la unidad exterior	16/06/2026	145,20
ANTONIO SANCHEZ RUIZ	Reparación avería en sistema frigorífico.	16/06/2026	139,15
ANTONIO SANCHEZ RUIZ	Avería alimentación aire acondicionado.	16/06/2026	121,00
ANTONIO SANCHEZ RUIZ	Comprobaciones en el sistema de funcionamiento del ventilador.	16/06/2026	121,00
ANTONIO SANCHEZ RUIZ	Comprobaciones en el sistema de refrigeración de la máquina.	16/06/2026	121,00
MAT.CONST.JOSE PEREZ	PERFIL ANGULAR 300 CM. ALA 24 MM.	12/06/2026	4,01
MAT.CONST.JOSE PEREZ	PAR GUANTES PES IMPRG. PU GRIS T-7. PAR GUANTES PES	12/06/2026	325,03
JUAN MARTINEZ BERNAB	EQUIPO FRIGORFICO. ULTIMA GENERACION. TIPO : PARED.	15/07/2026	2.986,28
L.I.L.S.L.	LOCALIZACION AVERIA CAMARA FRIGORIFICA SITUADA EN	25/06/2026	496,10
TELESEGURIDAD LOCAL	Mantenimiento alarma + CCTV.	01/05/2026	42,35
TELESEGURIDAD LOCAL	Mantenimiento alarma + CCTV.	01/06/2026	42,35
TELESEGURIDAD LOCAL	Mantenimiento alarma + CCTV.	01/07/2026	42,35
DIGITAL COMUNICACION	Lona, Landyards, acreditaciones, vasos etc... (materiales	27/07/2026	1.466,22
ALBANEBOX S.L. CONS	TRABAJOS REALIZADOS SEGÚN CONTRATO MENOR PARA	28/07/2026	47.084,80
ASOC.PUEBLO GITANO	61 caracola lebrijana colaboracion escenario.	30/07/2026	786,50
PIJAMA LEBRIJA, S.L.	CONVIVENCIA ALUMNOS DE DANZA ESPAÑOL 42 PIZZAS	16/06/2026	323,73
PIJAMA LEBRIJA, S.L.	CONVIVENCIA ALUMNOS DE GUITARRA DE LA EMMD. 20	13/07/2026	201,30
MARIA DOLORES ALFONS	COPIA LLAVE SERRETA NORMAL. FOCO DOWNLIGHT LED	31/07/2026	39,29
GRUPO HALCONES DEL S	1 AUXILIAR DE SERVICIO/CONTROL DE ACCESO PARA LA	31/07/2026	1.600,23
PINTURAS ALEJO CENTR	A-086W CINTA MASKING ATOM 45MX48MM 60°. RALVA	31/07/2026	834,23
ELECTRODOSMA SUMINIS	PARQUE DE BOMBEROS. MANG. ACRILICA 0.6/1KV 3x2.5mm.	31/07/2026	259,52
ELECTRODOSMA SUMINIS	CASA DE LA CULTURA MONUMENTO. MANG. ACRILICA	31/07/2026	1.018,53
SUMINIISTRO HERBI SL	COPIA LLAVE NORMAL. BELLOTA ZAPATO SEGURIDAD PIEL	31/07/2026	145,60
SUMINIISTRO HERBI SL	BRIDAS NYLON 4,8X200 BN (100UND). BRIDAS NYLON 4,8X430	31/07/2026	36,91
SUMINIISTRO HERBI SL	BOTAS DE AGUA PLANTA LISA No 42 BRICO. RAFIA 600M/KG	31/07/2026	419,74
SUMINIISTRO HERBI SL	MASCARILLA M1300VBC UNIDAD. GAFA KILIMANDJARO	31/07/2026	126,04
ALVARO DELGADO RUIZ	EQUIPO DE SONIDO. MONITORES. MESA DIGITAL. COROS.	08/07/2026	907,50
TALLERES S.DIESEL	ESPIGA MACHO CEJN 1/4 BSP. BOMBEROS. CORREGIR FUGA	30/07/2026	42,80
JUAN JOSE MORENO RA	DECORACION INAUGURACIÓN MONUMENTO "EL LEBRIJANO".	05/08/2026	490,00
AVATEL TELECOM, S.A.	Net Maxi Pymes ABO-18035-11399 AGOSTO.	03/08/2026	33,60



Ayuntamiento de Lebrija

EIFFAGE INFRAESTRUC	SUMINISTRO Y PUESTA EN OBRA DE FIRME DE MBC, TIPO.	06/08/2026	21.286,60
EIFFAGE INFRAESTRUC	SUMINISTRO Y PUESTA EN OBRA DE FIRME DE MBC AC11 SURF	06/08/2026	14.255,31
JUAN JOSE CANO JIMEN	SERVICIOS PRESTADOS EL DIA 28/07/226.	10/08/2026	2.310,00
MATER.CONTRUC.PAEZ	LADRILLOS PERFORADOS DE 10 CM..	11/08/2026	74,34
MATER.CONTRUC.PAEZ	MTR. CORRUGADO DE 90. TAPA ARQUETA ALUMBRADO PCO	11/08/2026	304,25
ADULFO PAEZ ROMERO	JORNADA DE RULO GRANDE.	11/08/2026	580,80
ADULFO PAEZ ROMERO	JORNADA DE RULO PEQUEÑO.	11/08/2026	907,50
ADULFO PAEZ ROMERO	JORNADAS DE PISON COMPACTADOR.	11/08/2026	907,50
ADULFO PAEZ ROMERO	JORNADA DE RULO PEQUEÑO.	11/08/2026	484,00
ADULFO PAEZ ROMERO	JORNADAS DE PISON COMPACTADOR.	11/08/2026	290,40
ADULFO PAEZ ROMERO	JORNADA DE RULO PEQUEÑO.	12/08/2026	544,50
ADULFO PAEZ ROMERO	JORNADAS DE PISON COMPACTADOR.	12/08/2026	363,00
ADULFO PAEZ ROMERO	HORAS DE TELESOPICA.	11/08/2026	1.452,00
ADULFO PAEZ ROMERO	JORNADA DE RULO PEQUEÑO.	11/08/2026	530,46
ADULFO PAEZ ROMERO	JORNADAS DE PISON COMPACTADOR.	11/08/2026	253,37
ALHR BICHITO E HIJO,	Horas de camion 10 tn Calle HURACAN. Horas de camion 10 tn	11/08/2026	1.566,95
ARTISTAS INTERPRETES	Remuneración equitativa y única Comunicación Grabaciones	07/08/2026	7,67
TELESEGURIDAD LOCAL	Mantenimiento alarma + CCTV.	01/08/2026	42,35
RACCORD FILMS SERVIC	HACIENDO AMIGOSLEBRIJA 27/07/2026.	12/08/2026	1.603,25
RACCORD FILMS SERVIC	SPIDER MANLEBRIJA 31/07/2026.	12/08/2026	2.734,60
FRANCISCO MANUEL SOR	CARACOL SOLAPERO REALIZADO EN PLATA DE 925ML.	17/07/2026	442,96
MAT.CONST.JOSE PEREZ	RECILLONES DE 100X25X4CM.	12/08/2026	21,37
MAT.CONST.JOSE PEREZ	Pre:2026/00/000595 Fec:22/05/2026 R.C.: KG.MICRO FIBRA DE	07/07/2026	3.256,11
MAT.CONST.JOSE PEREZ	HORAS DE CAMION GRUA 24MT.	11/08/2026	211,75
MAT.CONST.JOSE PEREZ	DISCO TODOTERRENO 230 LASER BIG-MAX ROJO. PISTOLA	07/07/2026	146,17
MAT.CONST.JOSE PEREZ	CRUCETAS DE ANDAMIOS DE 3.320X25MM.	07/07/2026	43,21
MAT.CONST.JOSE PEREZ	DISCO BIGMAT CORTE PREMIUM INOX 115X1. DISCO M7 CORTE	07/07/2026	36,68
MAT.CONST.JOSE PEREZ	REJILLA IMBORNAL FD 60X30 C250.	07/07/2026	56,63
INCIPRESA, S.A.U.	MANGUERA CORE 10M NARANJA REF. 150570043.	17/08/2026	4.415,60
FRASUR CONTROL S.L.	LEBRIJA CONTROL DE POBLACION DE PALOMAS.	17/08/2026	732,05
JUAN CARLOS MUÑOZ R	Boldillos Hormigon gris 50x25x15x12 cm. Albardilla de Hormigon	14/08/2026	1.377,59
TELEFONICA ESPAÑA	CUOTA DE MANTENIMIENTO SERVICIO MACROLAN MES JULIO	19/08/2026	508,20
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955972157 -	19/08/2026	73,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955970567 -	19/08/2026	73,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973656 -	19/08/2026	93,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974444 -	19/08/2026	35,73
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974774 -	19/08/2026	93,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973139 -	19/08/2026	73,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973692 -	19/08/2026	73,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 954910572 -	19/08/2026	73,40



Ayuntamiento de Lebrija

TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974157 -	19/08/2026	73,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955970697 -	19/08/2026	23,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955436614 -	19/08/2026	93,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974518 -	19/08/2026	62,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973500 -	19/08/2026	73,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973899 -	19/08/2026	28,74
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971764 -	19/08/2026	79,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955897651 -	19/08/2026	73,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973345 -	19/08/2026	17,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974526 -	19/08/2026	26,40
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 954196328 -	19/08/2026	36,18
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 954104269 -	19/08/2026	93,40
COMERCIA GLOBAL PAYM	MANTENIMIENTO TPV TARIFA PLANA MYCOMMERCE PARA	10/08/2026	12,00
DACAMONTARAZ, S.L.	TN. 0/22 TRANSPORTADA A SU OBRA. N CTA BANCO	18/08/2026	2.557,70
DACAMONTARAZ, S.L.	TN. ARENA GRUESA RIO TRANSPORTADA A SU OBRA. N CTA	18/08/2026	1.376,68
DACAMONTARAZ, S.L.	VIAJE DE ARENA PARA TUBERIAS. TRANSPORTADA A SU	18/08/2026	980,10
DACAMONTARAZ, S.L.	TN. GRAVILLA N1 TRANSPORTADA A SU OBRA. N CTA	18/08/2026	431,75
ESTEFANIA LOPEZ DURA	FAROLILLO SDE PAPEL SIN PERSONALIZAR DE COLOR	17/08/2026	1.160,88
PG	C-PUB-LEBRIJA.	21/08/2026	1.633,50
JOSE MIGUEL BAGO SOT	30% Contrato menor para ¿Realización de auditorías energéticas	07/07/2026	5.263,50
JOSE MARIA SILVA SL	AGUA 0,5.	24/08/2026	11,20
JOSE MARIA SILVA SL	AGUA 0,5.	24/08/2026	104,94
RODICH SEGURIDAD Y S	SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y	25/08/2026	516,27
ANA ISABEL VALENCIA	ACTUACION ANABEL VALENCIA CARACOLA LEBRIJANA.	31/07/2026	9.075,00
JOSE MANUEL MARTINEZ	DJ CHEMA MARTINEZ FESTIVAL PLAZA SOUND LEBRIJA 2026.	31/07/2026	816,00
RODICH SEGURIDAD Y S	SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y	25/08/2026	516,27
MANUEL CORDERO HALCÓ	Servicios de grabacion y emision de plenos en REDES	25/08/2026	549,99
MANUEL CORDERO HALCÓ	Campaña publicitaria en Lebrija Digital especial - Caracola	25/08/2026	500,01
CANON	- Albaran 000890 - 24/08/2026. A4S - CAJA PAPEL CANON A4	24/08/2026	925,40
GIGLON S.L.	Comisión de venta de entradas Audición de guitarra EMMD -	13/07/2026	75,33
GIGLON S.L.	Dicen que para cantar, de Pedro el Granaino - Mujeres de cal y	13/07/2026	187,08
GIGLON S.L.	Comisión de venta de entradas Fernanda: Artesanas, las	20/06/2026	164,20
GIGLON S.L.	Comisión de venta de entradas Sensaciones, de La Reina	20/06/2026	181,26
RACCORD FILMS SERVIC	LA PATRULLA CANINALEBRIJA 10/08/2026.	27/08/2026	1.210,00
RACCORD FILMS SERVIC	EL ULTIMO MONOLEBRIJA 17/08/2026.	27/08/2026	441,65
AVATEL TELEVISION S.	PATROCINIO "CHARLAS A COMPÁS" AGOSTO.	25/08/2026	1.633,50
SUMINIISTRO HERBI SL	BRIDAS NYLON 3.6X300 BB (100UND).	31/08/2026	2,06
SUMINIISTRO HERBI SL	LLAVERO PORTAETIQUETAS (COLORES). COPIA LLAVE	31/08/2026	2,60
ORONA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Contrato/PR: 633388 RAE:	31/08/2026	522,72
R.L.	Campaña institucional de promocion y difusión del mes de	31/08/2026	1.633,50



Ayuntamiento de Lebrija

ATENEA	LAPIZ STAEDLER NORIS HB. LAPIZ ALPINO 18 UDS. COLORES.	31/08/2026	277,02
SECURITAS	CUOTA MANTENIMIENTO MES SEPTIEMBRE 2026 ALARMA	01/09/2026	67,81
MU JET PLANE SLU	Compensación económica de E.I. Garabatos, cód. 41018665,	01/09/2026	180,42
YELLOW DUCK S.C.	ACTUACION DEL GRUPO MUSICAL DIVAN DU DON DENTRO DE	31/08/2026	6.534,00
DVS DESAPLAG, SLU	ALQUILER DE SANITARIO QUÍMICO PORTÁTIL. ALQUILER DE	28/08/2026	1.860,98
MARIA RUIZ ROMERO	PATROCINIO EN LA EMISION EN DIGITAL DEL PROGRAMA "LA	31/08/2026	550,00
ADEA	SERVICIOS DE TRANSPORTE SANITARIO PRIVADO DIA 28/8	28/08/2026	660,00
ADEA	SERVICIOS DE TRANSPORTE SANITARIO PRIVADO DIA 27/8 DE	28/08/2026	220,00
INMACULADA MERINO JI	Material de manualidades para actividades con menores del Plan	03/09/2026	390,79
CT	Carta Certificada ES 0 - 50 gr D2(RESTO) G-1. Carta Certificada	31/08/2026	3.586,99
MARIA JOSÉ BERNAL LL	ORIENTACION Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO PROYECTO	31/07/2026	491,66
MARIA JOSÉ BERNAL LL	ORIENTACION Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO PROYECTO	28/08/2026	491,66
TELESEGURIDAD LOCAL	Mantenimiento alarma + CCTV.	01/09/2026	42,35
MANUEL CORDERO HALCÓ	SERVICIOS DE GRABACION Y EMISION DE PLENOS EN REDES	11/08/2026	549,99
MANUEL CORDERO HALCÓ	SERVICIOS DE GRABACION Y EMISION DE PLENOS EN REDES	12/08/2026	549,99
MANUEL CORDERO HALCÓ	SERVICIOS DE GRABACION Y EMISION DE PLENOS EN REDES	11/08/2026	549,99
MANUEL CORDERO HALCÓ	RESTAURACION CRUZ DE JULIO.	11/08/2026	549,99
MANUEL CORDERO HALCÓ	SERVICIOS DE GRABACION Y EMISION DE PLENOS EN REDES	11/08/2026	549,99
MANUEL CORDERO HALCÓ	SERVICIOS DE GRABACION Y EMISION DE PLENOS EN REDES	11/08/2026	549,99
TRANSPORTES LEMUS	SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	31/08/2026	14.208,33
MAC PUAR ASCENSORES	CONTRATO N°: 2019000364 . Mantenimiento aparato(s)	31/08/2026	368,26
OLMOBUS	Desplazamiento desde Lebrija hasta San Fernando	07/09/2026	660,00
PLESIEX S.L.	CONTRATO DE SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIOS	31/08/2026	8.043,44
JOSE MANUEL MUÑOZ CA	CONTRATO MENOR PARA LAS OBRAS PARA REPARACION Y	18/08/2026	25.000,00
LICITA Y ACCIÓN CONS	Servicio asistencia jurídica en materia de contratación pública y	31/08/2026	1.511,29
PANDORASOFT S.L.	ALBARAN 20260275 FECHA 20/05/26 - MATERIAL	26/05/2026	3.992,14
PANDORASOFT S.L.	ALBARAN 20260274 FECHA 20/05/26 - EQUIPOS	26/05/2026	2.144,58
TOTAL FACTURAS			239.608,05

PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
MATER.CONTRUC.PAEZ	RESTO ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	08/09/26	-28,13 €
MATER.CONTRUC.PAEZ	RESTO ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	08/09/26	-545,18 €
ADULFO PAEZ ROMERO	RESTO ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	08/09/26	-60,50 €
ADULFO PAEZ ROMERO	RESTO ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	08/09/26	-84,46 €
SABANITA E HIJOS SL	RESTO ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	08/09/26	-1.887,60 €
PEÑA FLAMENCA P.MONTARZAZ	ANULACIÓN FRA. N.º 2026/001 APROBADA POR ERROR	21/07/26	-2.420,00 €
TOTAL ANULACIONES			-5.025,87 €

»

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA



Ayuntamiento de Lebrija

LA ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LA PARCELA CATASTRAL 0801001QA6900B0001BJ, SITA EN CALLE CORREDERA Nº 50, CON UNA SUPERFICIE DE 1.436 M2, FINCA NÚMERO 35490 DE LEBRIJA, CON CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 41039000839218, (EXPEDIENTE 2024/ADQ_01/000006).

Por el Sr. Alcalde, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación del expediente de contratación para la adquisición mediante procedimiento negociado del bien inmueble consistente en la parcela catastral 0801001QA6900B0001BJ, sita en Calle Corredera nº 50, con una superficie de 1.436 m2, Finca número 35490 de Lebrija, con Código Registral Único 41039000839218, (Expediente 2024/ADQ_01/000006). y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 22 de Febrero de 2023 se considera necesario para este Municipio proceder a la adquisición del bien inmueble parcela catastral 0801001QA6900B0001BJ, sita en Calle Corredera nº 50, con una superficie de 1.436 m2. Finca número 35490 de Lebrija, con Código Registral Único 41039000839218.

El inmueble a adquirir, consta de un núcleo productivo o molino y una serie de dependencias de habitación correspondientes a la zona de vivienda del antiguo casero, levantado en la Edad Moderna y con aportaciones durante la Edad Contemporánea. Por sus características formales y funcionales representa un ejemplo singular del patrimonio industrial tradicional, albergando un indudable valor testimonial y un gran interés histórico, tecnológico y ecológico para el municipio. La conservación unitaria del recinto, la especificidad de su tipo dentro de esta modalidad de instalaciones, las grandes dimensiones y posibilidades como espacio cultural y su vínculo con el modo de vida que regularmente ha sustentado el desarrollo de Lebrija, son algunas de las razones de peso que aconsejan su adquisición.

Vista la Memoria Informe Patrimonial de fecha 17 de diciembre de 2024, así como el Informe técnico de valoración del bien inmueble de fecha 10 de febrero de 2026.

Examinada la documentación que la acompaña, vista la providencia de Alcaldía de 18 de marzo de 2026 de inicio de expediente de adquisición por el ayuntamiento de inmueble sito en calle Corredera nº 50. Visto el Informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia de partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto de fecha 28 de mayo de 2026, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, así como el informe de Secretaría sobre el expediente de contratación de fecha 14 de septiembre de 2026, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde ,no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local

ACUERDO



Ayuntamiento de Lebrija

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adquisición mediante procedimiento negociado del bien inmueble consistente en la parcela catastral 0801001QA6900B0001BJ, sita en Calle Corredera nº 50, con una superficie de 1.436 m², Finca número 35490 de Lebrija, con Código Registral Único 41039000839218, (*Expediente 2024/ADQ_01/000006*) con un presupuesto base de licitación de quinientos doce mil ochocientos noventa y nueve euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (512.899,44 €).

SEGUNDO. Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.920.68210 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.

CUARTO. Invitar al propietario del bien a participar en el procedimiento negociado para su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación de la invitación de participación.

QUINTO. Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el expediente de contratación para la adquisición del bien inmueble descrito en el apartado primero.”

PUNTO QUINTO.- ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 02-2026 S.B.R.

Por el Sr. Alcalde, se dio exposición a la propuesta relativa al Acuerdo de Inicio de Expediente disciplinario 02-2026 S.B.R y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“Visto el informe emitido por el Departamento de Personal de este Ayuntamiento de fecha 17 de septiembre y de Secretaría de fecha 18 de septiembre de 2026, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2026, en relación con los hechos puestos de manifiesto por la responsable del Área de Coordinación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) en informe de fecha 15 de septiembre de 2026, referidos a D/D^a. *****, con DNI n.º *****, personal laboral de este Ayuntamiento, Auxiliar de Apoyo al Dependiente adscrita al citado Servicio, se dictan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que con fecha 31 de julio de 2026 se asignó a la trabajadora la atención del usuario D/D^a. *****, domiciliado en C/ ***** de Lebrija, en horario de 13:10 a 14:10 horas.

SEGUNDO.- Que entre los días 4 y 5 de septiembre de 2026 fueron sustraídos del domicilio del usuario un anillo de matrimonio de oro y un pisacorbata, hechos denunciados por D/D^o ***** ante el Puesto Principal de la Guardia Civil de Lebrija (Atestado n.º 2026-001753-00001345) con fecha 5 de septiembre de 2026.



Ayuntamiento de Lebrija

TERCERO.- Que, entrevistada la trabajadora el día 7 de septiembre de 2026 en el Centro de Servicios Sociales, en presencia de D/Dª ***** y *****, reconoció haber sustraído el anillo al usuario y haberlo vendido en un establecimiento de compraventa de oro, siendo posteriormente recuperado por la Guardia Civil, según se confirmó el día 8 de septiembre de 2026.

CUARTO.- Que, adoptada de forma cautelar la reasignación de la trabajadora a funciones de apoyo a otra compañera, Dña. *****, ésta informó el día 9 de septiembre de 2026 que la trabajadora registraba su bolso, hecho puesto en conocimiento de la Guardia Civil.

QUINTO.- Que con fecha 10 de septiembre de 2026 se comunicó a la trabajadora el cese de la prestación de cualquier servicio, y se facilitó a la Guardia Civil la relación de personas usuarias atendidas por ella; que, con posterioridad y hasta el día 15 de septiembre de 2026, otras usuarias del Servicio han comunicado la desaparición de joyas coincidiendo con la atención prestada por la misma trabajadora, información trasladada a la Guardia Civil, encontrándose las actuaciones penales en curso.

SEXTO.- Que, de forma cautelar y con carácter provisional, desde el día 10 de septiembre de 2026 la trabajadora no viene prestando servicio a persona usuaria alguna del SAD.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Régimen disciplinario aplicable. Resultan de aplicación el artículo 93 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en particular su artículo 95.2.p), conforme al cual tendrán la consideración de faltas muy graves las que queden tipificadas como tales por los convenios colectivos en el caso del personal laboral; los artículos 5.c) y 58 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y el artículo 50.C.2 del Convenio Colectivo del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Provincia de Sevilla, que tipifica como falta muy grave el fraude, la deslealtad y el abuso de confianza en las gestiones encomendadas, y el hurto o robo, sancionable con suspensión de empleo y sueldo de uno a tres meses y/o despido disciplinario.

SEGUNDO.- Procedimiento. El procedimiento disciplinario se tramitará conforme a los principios y trámites establecidos en el TREBEP y, en lo no previsto en éste ni en la normativa autonómica o convencional de desarrollo, de forma supletoria y orientativa, conforme al Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, garantizándose en todo caso los derechos de audiencia, defensa, presunción de inocencia, y demás inherentes al procedimiento sancionador conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Medida cautelar. Conforme al artículo 98.3 TREBEP, procede formalizar mediante la presente resolución motivada la suspensión provisional de empleo de la trabajadora expedientada, atendida la naturaleza de los hechos —posible falta muy grave, con indicios de reiteración y de afectación a varias personas usuarias en situación de vulnerabilidad y a una compañera de trabajo—, con mantenimiento de sus retribuciones básicas, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción



Ayuntamiento de Lebrija

del expediente y sin que dicha suspensión pueda exceder de seis meses salvo paralización del procedimiento imputable a la persona interesada.

En virtud de todo lo expuesto, vistas las actuaciones previas y de conformidad con la Resolución de Alcaldía núm. 2551/2023, de 23 de junio, por la que se delega competencias en la Junta de Gobierno Local, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Incoar expediente disciplinario a D/D^a *****, con DNI n.º *****, personal laboral de este Ayuntamiento, Auxiliar de Apoyo al Dependiente adscrita al Servicio de Ayuda a Domicilio, por los hechos relatados en los antecedentes de la presente resolución, susceptibles de ser calificados como falta muy grave conforme al artículo 50.C.2 del Convenio Colectivo del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Provincia de Sevilla, en relación con el artículo 95.2.p) TREBEP.

SEGUNDO.- Hacer constar que, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento, los hechos imputados podrían ser constitutivos de infracción disciplinaria muy grave tipificada en el artículo 95.2.p) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con el artículo 50.C.2 del Convenio Colectivo del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Provincia de Sevilla (fraude, deslealtad y abuso de confianza en las gestiones encomendadas, y hurto o robo), pudiendo dar lugar a la imposición de sanción de despido disciplinario o cualquier otra prevista legalmente.

TERCERO.- Nombrar Instructor del expediente a D Antonio Martínez Aragón, y como Secretario del mismo a D. Manuel Jaramillo Fernández, quienes podrán ser recusados por la persona interesada, dentro de los dos días siguientes a la notificación de la presente resolución, conforme a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Adoptar y formalizar, con carácter cautelar, la suspensión provisional de empleo de D/D^a. ***** durante la tramitación del presente expediente disciplinario, con mantenimiento de sus retribuciones básicas, confirmándose así la medida ya adoptada de facto desde el día 10 de septiembre de 2026.

QUINTO.- Conceder a la persona interesada un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, para formular las alegaciones que estime pertinentes y proponer las pruebas de que intente valerse en su defensa.

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a la persona interesada, al Instructor/a y Secretario/a nombrados, al Departamento de Personal, a la representación legal de las personas trabajadoras y a la responsable del Área de Coordinación del SAD, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Notificar la presente resolución a la interesada, con indicación de que contra el presente acuerdo de incoación, por tratarse de un acto de trámite, no cabe recurso independiente, sin perjuicio de las alegaciones que puedan formularse durante la tramitación del procedimiento.”



Ayuntamiento de **Lebrija**

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA

No hubo

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**